

EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO



ADMINISTRACION
Calle 18 de Julio número 115



BANCO

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY
SUCURSAL MOLINOS

Local calle Florida esquina Sarandí
Plaza San Fernando

OPERACIONES QUE HACE ESTA SUCURSAL

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS—Se hacen a Agricultores y Ganaderos por sumas menores de \$ 2000, hasta 9 meses de plazo ó con amortizaciones trimestrales de 10 ojo cobrando por interés del 8 al 10 ojo anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores de \$ 2.000 a préstamos a comerciantes ó particulares que tengan intereses rurales, la amortización será de 25 ojo trimestral.

PRÉSTAMOS A PLAZO FIJO—Se efectúan estos sobre vales ó documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una ó dos firmas cobrando del 8 al 9 ojo.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza ó pastoreo, cobrando el interés de 9 ojo anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 ojo, ó anuales de 90 ó 85 ojo, por sumas no mayores de \$ 2.000.

CUENTAS CORRIENTES—Se abren cuentas corrientes cobrando por los saldos a favor del Banco el 10 ojo y abonando por los saldos a su cargo el 2 ojo. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA—se efectúan préstamos de plata a plazo fijo cobrando el 8 ojo de interés anual.

CAUCIONES—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa; cobrando de interés del 8 al 9 ojo.

INTERESES DE DEUDAS—Efectúase el pago de los cupones correspondiente a estas, mediante una comisión de 1 ojo.

GIROS—Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por telégrafo sobre Montevideo y demás Ciudades de la República a un tipo sumamente modico.

Tambien expide letras y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República ó de la Argentina mediante una médica comisión.

CASA DE AHORROS—Se reciben fondos en esta caja abonando el 3 ojo anual por sumas no mayores de 500 \$ ni menores de \$ 10.

—DEPÓSITOS A PLAZO FIJO—Por los depósitos a 3 meses se abona el 3 ojo anual, por los a 6 meses el 4 ojo, por los depósitos a mayores ó menores plazos el interés será convencional.

DEPÓSITOS A PRECIO—Se reciben depósitos a retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 ojo anual.

Además de las operaciones que se han enunciado, esta Sucursal puede efectuar cualquiera otra operación de carácter bancario.

Para más informes acudase todos los días y a cualquier hora.

Maldonado, Agosto 20 de 1899.

JUAN GORLERO.
Gerente.

REDACCION

La Imprenta

Nuestra propaganda conciliadora no sienta bien a los espíritus levantiscos que todo lo quieren solucionar por medio de ataques más ó menos justificados a los tradicionales adversarios, ó de circunstancias.

De uno y otro bando, hasta llegan en su empecinamiento ó alucinación, a suponerlos fáciles instrumentos de que a su autor pudieran disponer en un momento dado;

GERAULIO DE NAVA
DIRECTOR

y su decepción al palpar la inesperada realidad, los exaspera de un modo atroz.

Para ellos, para los que tan empeñados se muestran en transformar a nuestro humilde CONCILIADOR en periódico de bandería, reproducimos el siguiente:

CUENTO

—¡He vencido! —exclamó el hombre lleno de júbilo, al mirar la rapidez con que de la pequeña máquina salían los papeles impresos. Y en sus ensueños de gloria, Guttemberg se consideraba admirado, bendecido por las generaciones del porvenir.

Pero por la noche sufrió el ilustre inventor una horrible pesadilla.

Pensando siempre en la gloriosa máquina, observó que salían de ella papeles de diferentes colores.

Salió primero uno blanco, que poco a poco fué tomando forma humana.

—Soy la justicia—exclamó.—Aplaudo el mérito y ensalzo la virtud.

Luego salió uno azul, y convirtiéose en mujer bellísima que dijo:

—Soy la poesía, el canto de los temperamentos sensibles y de las inteligencias superiores. Mitigo con las dulces notas de mi lúd las nostalgias de la humanidad.

De pronto arrojó la prensa un papel negro que también tomó humana forma: un hombre alto, flaco, de hundidos y amarillentos ojos, soberanamente repulsivo.

—Soy—dijo, con su voz que infestaba, el periodismo banderizo, a quien has dado vida con tu invento. He nacido viejo porque no respetaré la virtud, ni el mérito del adversario. Viviré de la calumnia. Tu máquina me servirá para arrancar girones de honor y pedazos de alma.... —P.

El cantor de la miseria

En la traza, uno de tantos juglares callejeros, truhanes desvergonzados; era el poeta avasallador de la multitud, de la multitud miserable, sufridora de todos los dolores, sin sentido del propio sufrimiento.

Desde el amanecer, errante por la ciudad, atravesaba las calles principales, donde la nobleza, el poderío, el tráfico, mostrábanse insolentes, sin pararse a cantar una sola vez pero al pasar lento, contemplador melancholico del expansivo bullicio, recogía en el alma indignación y tristeza.

En las calles apartadas del centro, de nebulosas viviendas amontonadas, respiñadores pestilentes de sus moradores miserables, cantaba el juglar, rodeado de pobre gente ignorante, haraposa, hambrienta; cantaba con ira santa de profeta unos versos, otros abatido, desconsolado; Cristo humano sin divinidad de Redentor; otras veces, estrofas sin sentido, pero resplandecientes de armonía, letanías de amor que penetraban en el alma como un aroma de todos los amores y en cuantos le escuchaban, rodeándole apretados, devoradores de las palabras; los rostros cerrados con dura expresión de triste ignorancia, se esclarecían, como, iluminados de súbito por interior aurora y para siempre, ungidas por la divina poesía, quedaban grabadas en su frente las santas palabras.... justicia, piedad, esperanza....

Jamás cantó de otros amores el poeta

SUSCRIPCION MENSUAL 70 cts.

cantor de la Miseria, como le llamaban todos.

Dama Miseria era su dama, y nunca tuvo mas fiel amador.

La hija del Rey era muy aficionada de la poesía, y aunque cien poetas cortesanos halagaban de continuo su vanidad de hermosa y princesa, deseaba escuchar al poeta callejero de libro espíritu, al que satirizaba las costumbres cortesanas, al que armenazaba con ruinas y muerte a los poderosos, al que no se humillaba á la hermosura, ni al poder, ni á la riqueza; al enamorado cantor de la Miseria.

Lo oyó por fin, y lloró al oírle; y estaba llorando tristemente tristezas que nunca había sentido, que el poeta cantor de la miseria, por vez primera, cantó la hermosura de una mujer. Afirmaba la princesa que poeta alguno le había emocionado tan dulcemente, y afirmaba el poeta que nadie cantó la hermosa princesa habia comprendido sus canciones.

—Mal hice en escuchar á tanto poeta cortesano. ¡Qué podíais decirme si no mentíais lisonjeras!... Desde hoy tú serás mi poeta preferido.

—Mal hice en cantar mis canciones a los miserables. ¡No es mejor commover piadosamente á los poderosos, que despertar amenazadores á los humildes! Desde hoy solo cantaré para vos.

Y de este modo quedó el poeta al servicio de la hija del Rey. Con sus colores y bordadas las armas reales al pecho, sobre el corazón, régia; los miserables habian perdido á su poeta para siempre, y desde entonces, si algún nuevo juglar venía á decirles: «Oídme, yo soy otro cantor de la miseria», pasaban de largo, desconfiados, tristes, incrédulos....

—¡Bah! cantor de la Miseria, hasta que las princesas quieran oírte....

Jacinto Benavente.

Album poético

RIMA

Tu aliento es el aliento de las flores,
tu voz es de los cisnes, la armonía,
es tu mirada el explendor de dia
y el color de la rosa es tu color.

Tu prestas nueva vida y esperanza,
á un corazón para el amor ya muerto,
tú creces de mi vida en el desierto
como erizo en un páramo la flor.

Gustavo A. Becquer.

LAS DOS ROSAS

Como una rosa del Mediodía
á quien la grana sus tintes dió,
la blanca rosa que el norte crió
en guerra abierta se declaró.

—Ya sé que envidias—le dijo aquella,
la gentileza que á Dios debí;
ya sé que alegra, dichosa y bella
para enojarte motivo di.

—Mientes—del Norte gritó la rosa—
yo tengo á gala mi palidez,
y si no brillo por vanidoso

es por que adoro la sencillez.
Reina del prado me aclama el hombre
y en mi su gloria suele cifrar.
—Yo sin corona y hasta sin nombre
sobre las almas suelo reinar.
—Yo del que vence fastono el manto.
—Yo del yencido templo el dolor!
—Yo en mis colores brindo el encanto.
—Yo entre mis hojas guardo el pudor.

M. del Palacio.

CRONICA

ALMANAQUE

Sábado 19—Santa Isabel y san Fausto.

Exámenes—Los de las escuelas públicas del departamento tendrán lugar en las fechas y orden siguientes:

Noviembre 25, escuela rural núm. 2 Ceibos; Noviembre 26, escuela rural núm. 4 Sauce; Noviembre 27, escuela rural núm. 1 Laguna del Diario; Noviembre 28, escuela rural núm. 3 Partido Norte; Noviembre 29, escuela rural núm. 8 Corte de la Leña; Noviembre 30, escuela rural núm. 9 José Igacio.

Diciembre 2, escuela rural núm. 5 El León; Diciembre 3, escuela rural núm. 12 Alférez; Diciembre 7, escuela rural núm. 10 Punto de la Sierra; Diciembre 9, escuela rural núm. 12 Paso de Solis; Diciembre 10, escuela rural núm. 7 Solis Grande; Diciembre 11, escuela rural núm. 11 Puntas Pan de Azúcar; Diciembre 12, escuela de 2.º Grado núm. 6, Pan de Azúcar; Diciembre 14, escuela de 2.º Grado núm. 5, Pan de Azúcar; Diciembre 16, escuela de 1er. Grado núm. 8 San Carlos; Diciembre 17 y 18, escuela de 2.º Grado núm. 4, San Carlos; Diciembre 19 y 20, escuela de 2.º núm. 3, San Carlos; Diciembre 22, escuela de 2.º grado núm. 2 Maldonado; Diciembre 24, escuela de 1er. núm. 7 Maldonado; Diciembre 26 y 27, "Escuela Ramírez" (2.º Grado núm. 1) Maldonado; Diciembre 30, escuela rural núm. 6 Garzón.

Bindiendo examen—De los aventajados alumnos pertenecientes a las clases superiores de la escuela Ramírez a que hicimos mención en números anteriores, respecto a los exámenes de ingreso y distintas materias que rendirían en la Universidad Mayor de la República, tenemos conocimiento de que ya lo han efectuado en una gran parte; habiéndose trasladado a la capital, la mayoría de esa juventud estudiada es inteligente que hace honor a la reputación de escuela de donde procede y por lo tanto, al digno director de la misma D. José Dódero.

A su debido tiempo, ampliaremos lo que por el momento su concreta a simple información escolar.

Una ordenanza—INCONDUCENTE Y ATENTATORIA:

Son de oportunidad, y bien fundadas, las objeciones que nuestro estimado colega *El Plata*, de Guadalupe, hace en el razonado artículo del que transcribimos los párrafos que van a continuación:

"Por resolución del Gobierno, ha sido puesta nuevamente en vigencia, la Ordenanza que en Abril del año 1890 dictó la Jefatura Política de Rocha a objeto de restringir la venta de bebidas alcohólicas, de impedir que los menores de edad frecuenten las pulperías y de suprimir el juego de azar que todavía tiene latentes sus resabios.

No es por cierto sobre estos dos últimos alcances de la mencionada Ordenanza, —acerca de las cuales nunca será mucha la rigurosidad que a su respectivo guarden las autoridades,—de que vamos a ocuparnos, sino del otro, de su primera parte, que, a juicio nuestro, es perfectamente inconducta y atentatoria, sobre ser vaga y difusa la forma en que está concebida. Dijimos in conducta y vamos a probarlo.

El artículo 1.º de la Ordenanza, dice: Queda absolutamente prohibida la venta en el MOSTRADOR de las PULPE-

RIAS de todo licor ó bebida embriagante permitiéndose solamente su venta en BOTELLAS ó en otras VASIJAS para ser consumidas en sus casas particulares.

La Ordenanza prohíbe el despacho, al detalle, de bebidas en las casas de negocio que ella clasifica como pulperías. Solo en éstas se expenden. Y los cafés, fondas, confiterías, acaso no las expenden también al detalle. Serán mejores y no producirán la embriaguez? O es que en estas casas el bebedor consuetudinario no puede escandalar, reñir y dar que hacer a la autoridad policial? Hay diferencia saludable entre el bebedo de pulperia y el baudo de confitería, café ó fondas?

Es realmente una aberración que no pue de conocer a nada bueno la parte del Edicto pertinente a este punto.

Pasemos ahora, a lo que a nuestro concepto tiene de atentatorio.

Esto se demostrará sin muchas frases, sencillamente.

Es fuera de toda duda que los dueños de pulperías ó almacenes con despacho anexo de bebidas, están acogidos a disposiciones expresas de nuestro Código de Comercio y gozan de un derecho que la Ley de Patentes hace de todo punto incuestionable.

Los dardos velipendiados de sus enemigos han sido lanzados por el ambiente metropolitano e impregnado de miasmas corruptos para excavar su veneranda memoria, para escarnecer su reputación acrisolable y para no dejarle dormir comodamente el sueño tranquilo de los justos.

«Cuanta horrorosa maldad se cierne sobre tu frente querido Enrique.

«Tu memoria ultrajada
Oblígan a la inicciaencia impidiada.

Si resucitaras verías con pena que has sido un 2.º Cristo, aunque no hayas peragrindado el monte de los olivos ni sufrido la muerte de Judas y Caifas.

«Pero, calla el anatema, caile la calumna justa ó injusta que sus amigos no toleran jamás que las cenizas de Enrique sean sarandeadas en el asqueroso averno como las brumas turbulentas del agónico Purgatorio.

Los propietarios de pulperías al expender bebidas al menudeo, lo hacen usando de un derecho que una ley expresa les confiere a cambio de una contribución que pagarán anualmente al Fisco; y ese derecho aún no ha caducado, y esa ley aún está en vigencia.

Mai puede pues, sin lesionar legítimos intereses, disponer contrariamente al Ejecutivo.

Cambio de certificados—La Oficina respectiva avisa a los interesados que efectuará el cambio de las libretas de certificados talentos, 19.º por 20.º Serie, para transacciones rurales, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Va en la sección respectiva el aviso.

Pro-Ferro-carril—La Democracia, de Rocha, nos hace saber que la Comisión respectiva remitió las listas, que contienen más de 2.000 firmas suscritas en la petición al Gobierno.

Al igualmente ha sido autorizada la Mesa para dirigir la comunicación a los Senadores y Diputados de Rocha, Maldonado y Canelones, que han de entregar dicha petición al Ministerio de Fomento.

Mientras tanto, nosotros seguimos lo mas quietos.

Plano en venta—En condiciones no despreciables, con relación al precio, vende se un piano en buen estado, media cola, por la reducida suma de 50 pesos.

Los que en su adquisición se interesen, diríjanse por informes a esta imprenta, que los során dados a satisfacción.

¡Por 50 pesos, quién no se permite el lujo de ostentar en su domicilio un mueble de ese indole!

Bienvenida—Se la enviamos complicados a las distinguidas personas que desde hace días son nuestros huéspedes, y se proponen permanecer en la localidad una larga temporada.

Son los recién venidos—el caballero D. Enrique Bürmester y apreciables miembros de su familia; y mañana llegará la respetable señora doña Elvira Correa.

Visitantes asiduos a Maldonado, les decímos un especial saludo, en retribución de su remarquable predilección por nuestra histórica ciudad.

Apaguen... y vamos—En un periódico de Treinta y Tres que llega a nuestra mesa de redacción y a cuya visita debemos muchos ratos de solaz, dice *El San Salvador*, encontramos el siguiente sueldo que trascibimos sin quitarle ni ponerle coma. El lector se encargará de hacer los comentarios a su gusto:

«Hay cosas sobre esta estela solar que merecen la mas criminosa y repudiante censura:

«Marchita lugubre y humilde niente falleció ayer un sujeto envuelto en las misticas tenebrosidades del dolor acero, nos da pena el recordarlo, pero era nuestro infierno amigo José Manrique quien no ha pedido descansar en paz mucho tiempo porque la calumnia! Serpiente voraz se ha destapado freneticamente contra él en torbellino de su tumba.

«Los dardos velipendiados de sus enemigos han sido lanzados por el ambiente metropolitano e impregnado de miasmas corruptos para excavar su veneranda memoria, para escarnecer su reputación acrisolable y para no dejarle dormir comodamente el sueño tranquilo de los justos.

«Cuanta horrorosa maldad se cierne sobre tu frente querido Enrique.

«Tu memoria ultrajada
Oblígan a la inicciaencia impidiada.

Si resucitaras verías con pena que has sido un 2.º Cristo, aunque no hayas peragrindado el monte de los olivos ni sufrido la muerte de Judas y Caifas.

«Pero, calla el anatema, caile la calumna justa ó injusta que sus amigos no toleran jamás que las cenizas de Enrique sean sarandeadas en el asqueroso averno como las brumas turbulentas del agónico Purgatorio.

Lástima del coletazo Biela!

Cuidado con las hondas—Generalizado hasta la exageración el uso de la honda por la gente menuda, y conocidas como lo son las desagradables consecuencias que su empleo por los irresponsables guerrilleros ocasionan en personas éstas interesos, sería del caso reprimir anorídicamente esos avances a la integridad individual, llevados a cabo por irresponsables maestros a quienes hay la necesidad de corregir a todo trance.

Los proyectiles son arrojados con tal violencia y certeza, que causan serias lesiones en los que resultan olejidos para ejercitarse en ellos sus balísticos conocimientos. Con que satisfacción ven fraccionarse en multitud de fragmentos los vidrios de los faroles y ventanas!

Ah! y que regocijo les causa derribar de los árboles a inocentes pajarillos.

El juego con hondas, no debe consentirse.

Correo de tránsito—El Sr. Administrador D. de Rentas, dispuso el recibo y entrega de correspondencia los días señalados para el servicio de correos que viene haciendo entre esta ciudad y la estación La Sierra, en los puntos intermedios siguientes: Portezuelo, La Barra y Puerto del Inglés.

Encuentramos plausible esa nueva disposición que tiende a mejorar considerablemente el servicio de correos.

Pabellón Italiano—Damos tránsito a los residentes Italianos en el departamento, del siguiente telegrama:

A Jefe Político.

Maldonado.

Comunico a V. S. a sus electos que el Gobierno ha concedido permiso a los residentes Italianos en la República para que puedan erigir el pabellón de su nacionalidad el dia 20 del corriente. Saluda a V. S.

Eduardo M. Eachen,
Ministro de Gobierno.

Pagos—Al personal de su dependencia, dió principio anteayer a verificar el pago del presupuesto correspondiente al mes de Setiembre p.pdo., la Jefatura P. y de Policía.

Enmaderando—Al cabo, después de larga espera, llegaron días pasados los materiales necesarios para la prosecución de las obras del balneario.

Nos manifiesta el Sr. Anchustegui, que todo estará en orden á su debido tiempo.

Nueva casa de comercio—Es un hecho el establecimiento, en esta localidad, dentro de breve plazo, de una casa de negocio en el ramo de almacenes etc., etc.

Su representante, nos dicen lo será el antiguo vecino de Maldonado D. Pablo Germán.

Que haga su agosto, nos alegraremos.

Como si tal cosa—Al menos aparentemente, nuestra población ha recibido en medio de la mayor indiferencia, la astronómica profecía que daba el *finiquito* al terrestre planeta el 13 del que rige, a consecuencia del coletazo descomunal con que habría de zurrarla la badana el cometa Biela.

La reunión fué en minoría pues solo se hallaban presentes, el senador por Maldonado doctor Eduardo Acevedo Díaz y los diputados doctores Reguera y Irigoyen.

El doctor Lonzi puso en conocimiento de los colegas que había visto dos notas de los habitantes de Maldonado y Rocha, una para la Comisión que tiene a su cargo los trabajos de propaganda y otra para ser presentada al Poder Ejecutivo.—Hubo un animado cambio de ideas respecto al temor aveniente a seguirse y después se acordó una resolución a fin que los demás miembros de la citada comisión, que a causa del mal tiempo se hallaban ausentes, pudieran indicar su parecer.

En consecuencia se resolvió volver a reunirse el martes próximo a las dos de la tarde en las antecillas del senado.

Collar—A quien haya encontrado un collar que hasta poco ha ostentaba un can de fina raza, con el aditamento de la chapa correspondiente a la patente, respectivamente ambos objetos bien adheridos entre sí, y el todo, al doce animal—se le ruega haga entrega de la prenda; donde se lo gratificará.

Enlace—El joven D. Pedro Bergalli, empleado superior de la casa comercial Caviglió, y desinteresadamente ofrecida por el Sr. cura vicario, prosobrino D. Pedro Poveda, prometió estar como pocas veces.

Va a contrarre enlace con la apreciable señorita Elena Bonomi. A los futuros cónyuges, felicidad perpetua.

Nombramiento—Fué aprobado por el Gobierno el nombramiento de la señorita Florisbel Saraví, para maestra de la escuela rural núm. 6 de Garzón, en este departamento.

El coletón del jueves—No dejó de causar sus perjuicios el fuerte ventarrón que en la tarde del jueves á las 2 1/2 p.m. se desencadenó en todo su intensidad. Los hombres de ciencia lo aconsejan pues ver su necesidad; leave la muestra.

Entre otros desperfectos ocasionados, se salvo la voladura del techo de un extenso galpón, en la grana del doctor Gurruchaga.

Viajeras—Regresó de la capital el Inspector D. de Instrucción Primaria D. Antonio Camacho.

Partió dentro de breve plazo, para la capital, con el propósito de ilustrar allí residencia, el Sr. Juan V. Martinotti y apreciable familia.

Sr. D. Joaquín Lagunilla.

—El Sr. J. Olivera Calamet y familia, son esperados aquí de un momento a otro.

Ferrocarril U. del Este—Nuestro ilustrado colega de la capital *La Razón*, en su edición de la mañana correspondiente al 17 del que rige, nos suministró los informes que reproducimos, a continuacion:

Como estaba anunciado, ayer se verificó en las antecillas del Senado la reunión a que habían convocado el doctor Carlos C. Lenzi á los senadores y representantes de los departamentos de Maldonado y Rocha,

á fin de ocuparse de unas comunicaciones

que dicho senador había recibido de aquellas zonas y relacionadas con la prolongación del Ferrocarril Uruguayo del Este.

La reunión fué en minoría pues solo se hallaban presentes, el senador por Maldonado doctor Eduardo Acevedo Díaz y los diputados doctores Reguera y Irigoyen.

Algunen en sus temerarias bravatas, se permitió afirmarnos que, de todos modos, para vivir esta vida de continuos sobresaltos y zozobras por que estamos atravesando, valiera más que Dios se apiadara de nosotros, llamándonos á su lado.

Y casi estamos por creer que tenía razón.

Santa Cecilia—Por los preparativos que hemos notado, podemos anticipar que los festejos a Santa Cecilia, abogada de los músicos, estarán espléndidos el presente año.

En consecuencia se resolvió volver a reunirse el martes próximo a las dos de la tarde en las antecillas del senado.

Collar—A quien haya encontrado un collar que hasta poco ha ostentaba un can de fina raza, con el aditamento de la chapa correspondiente a la patente, respectivamente ambos objetos bien adheridos entre sí, y el todo, al doce animal—se le ruega haga entrega de la prenda; donde se lo gratificará.

Enlace—El joven D. Pedro Bergalli, empleado superior de la casa comercial Caviglió, y desinteresadamente ofrecida por el Sr. cura vicario, prosobrino D. Pedro Poveda, prometió estar como pocas veces.

Va a contrarre enlace con la apreciable señorita Elena Bonomi. A los futuros cónyuges, felicidad perpetua.

Administración Departamental de Rentas

Se hace saber al público que esta Oficina cierre hasta el 31 del próximo Diciembre los Certificados para transacciones rurales de la 19.ª Serie por los de la 20.ª que han de servir en el año de 1900, y para el expediente de estos, se previene que de conformidad con lo establecido por la Ley de la materia, todo comprador de Certificados está obligado a probar ante esta Oficina su condición de propietario Rural, con la planilla de Contribución Inmobiliaria que presenta al solicitarlo ó en su defecto con un certificado del Teniente Alcalde de su distrito.—Maldonado, Octubre 31 de 1899.—Manuel Gorlero, Administrador Departamental.

pues de mas de 20 años de sufrimientos do una enfermedad que

Avisos judiciales

Emplazamiento Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguita, se cita, llama y emplaza á D. José María Fernández, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, á estar á derecho, en el incidente promovido por costas que adeuda en el sumario que se le siguió por muerte de Marlin Visquiza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Maldonado, Agosto 11 de 1899.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Emplazamiento Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguita, se cita llama y emplaza al Sr. D. Simón Gastón Sansinena, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días á estar á derecho, en los autos del Concurso que se le ha iniciado, incidente calificación de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Maldonado, Setiembre 16 de 1899.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguita, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Carmen Fernández de Silveira, citándose á todos los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 7 de 1899.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardaguita y de conformidad con el art. 1045 del Código de procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Ismael Esquivel, citándose á todos los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 11 de 1899.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguita, de acuerdo con el art. 1045 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la Sucesión de Doña Teodora Suárez, citándose á todos los que en cualquier concepto se consideren con derecho á ella, para que con los justificativos del caso, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 21 de 1899.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguita y á los efectos por lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la Sucesión de Don Doroteo González, citándose á todos los que en cualquier concepto se consideren con derecho á ella, para que con los justificativos del caso, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 11 de 1899.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1^a SECCIÓN.

Por disposición de este Juzgado se cita, llama y emplaza á los sucesores de Don Antonio Tassano, ó quien en derecho legítimamente represente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, á estar á derecho en el Juicio que por cobro del impuesto de contribución Inmobiliaria de dos líneas y dos terrenos sin edificar que poseen en esta ciudad, le promueve la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de Oficio.

Maldonado Setiembre, 15 de 1899.

Alberto Barla (hijo).
Juez de Paz.

AVISOS

PROGRESO

TIENDA Y MERCERIA

DE

Francisco Ortiz e hijos

Se acaba de recibir en esta casa un variado surtido de artículos del ramo, propios para la estación; los que se ofrecen á nuestra ya numerosa clientela y público á precios limitadísimos.

Visiten nuestra tienda—calles Sarandi y Florida, frente á la Plaza San Fernando.

Maldonado, Junio 1.^o de 1899.

ZAPATERIA

"FERNANDINA"

DE

CAYETANO TVMAMRO

ESPECIALIDAD SOBRE MEDIDA
Centrándolo con sus complices surtido
DE CALZADO HECHO
A PRECIOS SIN COMPETENCIA



ESTILOS Y CORTES
Cualquier tipo de zapato
que se desee

VENTAS AL CONTADO

146 CALLE SARANDI - 146

MALDONADO

RIFA DE 2 CABALLOS ÁRABES

Procedentes de INZAOUY Y ZICLAOUY

1º premio del BILLETE UN peso

Sacará Inzaoui el premio mayor, y Ziclaoui el menor.

La rifa tendrá lugar en Montevideo, avisándose por la prensa con anticipación la fecha.

La libreta de Rifa estará á disposición de los interesados para adquirir Billetes, en la

CASA DE COMERCIO DE "TRES PUNTOS"

ALMACEN Y TIENDA

Be. Gantini y Fehlau y C°

Calle 18 de Julio num. 113, esquina Florida.

Plaza San Fernando—Maldonado

CAFÉ Y BILLAR

DE

JUAN STUART

Situado en la Plaza San Fernando

Trato esmerado y precios sin competencia; con un servicio prolífico, el que irá mejorando á medida que su ya numerosa clientela le siga presentando su valioso concurso.

DEL ESTE



TIENDA Y ALMACEN

DE

JUAN Y GUALBERTO MIER Y VELAZQUEZ

Sucesores comerciales

DE D. FRANCISCO MIER

VENTAS AL CONTADO

Habiendo montado esta casa de comercio bajo el régimen moderno que exigen los adelantos de la época,—fin de siglo—podemos ofrecer al público, por un precio relativamente insignificante, si se tiene en cuenta la bondad y novedad de los artículos, tanto en el ramo de tienda como en el de almacén, el variado surtido que se exhibe en sus armazones y depósitos.

VER PARA CREDER

Maldonado, Junio 8 de 1899.

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE PIEDAD NÚMERO 162

MONTEVIDE

PREPARADO POR JOAQUÍN LAGUNILLA—FARMACEUTICO

Os curará tan molestas como graves enfermedades, pues este medicamento es superior a los medicamentos de estos medicamentos sin sus inconvenientes: superior á todas ellas por que cura las HEMORRAGIAS DEL UTERO, cura la LEUCORREA ó FLORES BLANCAS, cura el CATARRO CERVICAL, cura las INFLAMACIONES DEL VIENTRE, etc., etc., por antigüas y graves enfermedades seán.

Depósito General en la Droguería de Roch Capdeville Jahn y C°—Montevideo, y en

todas las buenas Farmacias y aquí, en el Departamento, en las de los Sres. Juan Urbán,

Benigno Salgado y Arce y Rafael Urbán.

NAVEGACION DEL ESTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

"Tabaré"

CAPITAN: DOM VICENTE NERI

TABLA DE PASAJES

De Montevideo á Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00

Segunda clase ¢ 2.50

De Montevideo á La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 6.00

Segunda clase ¢ 3.50

De Maldonado á La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 3.00

Segunda clase ¢ 1.50

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10% de rebaja.

Las cargas serán puestas de muelle á muelle. Las Agencias pondrán á la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bulto y seán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Para mayores informes ocurrir á los agentes.

En Montevideo Enrique Vidal, Piedras 167.

En Maldonado: Enrique G. Burnett.

En Rocha: Benito Domínguez.